

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 15 de septiembre de 2011.- La Delegada, M.^a José Asensio Coto.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que promueve en concurrencia pública la enajenación de finca no urbanizable en el término municipal de Aroche (Huelva). (PD. 3210/2011).

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía promueve concurrencia pública de ofertas para la enajenación de la finca que a continuación se describe:

«Rústica al sitio de Los Pañeros, término de Aroche, de dos hectáreas.»

Sobre los terrenos descritos existen, entre otros, una nave industrial con una superficie aproximada de 1.400 m², un centro de transformación y un puente grúa.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se hallan insertados en la página web de esta Agencia: www.agenciaidea.es y podrán ser retirados en el Registro General de la Agencia, calle Torneo, 26, 41002, Sevilla, en días laborables de lunes a viernes y en horario de 9,00 a 14,00 horas.

El plazo inicial para la presentación de ofertas concluirá el día 2 de diciembre de 2011, a las 14,00 horas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

CORRECCIÓN de errata del anuncio de 28 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración de la explotación «Los Nudos» número 765, en el término municipal de Tabernas (Almería). (PP. 2865/2011). (BOJA núm. 188, de 23.9.2011).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su correcta publicación:

En la página 63, columna de la derecha, en la firma, donde dice:

«Almería, 28 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Martín Sánchez.»

Debe decir:

«Almería, 28 de julio de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985), el Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.»

Sevilla, 23 de septiembre de 2011

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.^a planta, 18071, Granada, Complejo Administrativo Almanjajar:

Núm. de expediente: PCA/0043/2008/GR.

Interesada: Carmen Marín Marín.

CIF/DNI: 73.990.199-G.

Último domicilio: Urbanización El Planet, núm. 40. 03502, Benidorm (Alicante).

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: TPE/174/2008/GR.

Interesada: Asociación Española de Educación Ambiental.

CIF/DNI: G-81.361.164.

Último domicilio: C/ Rector Royo Villanova, núm. 10, esc. 3, 7.º C. 28040, Madrid.

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: PCA/0052/2008/GR.

Interesada: Lidia Rodríguez Ibar.

CIF/DNI: 74.725.435-E.

Último domicilio: C/ Virgen de Fátima, núm. 10, bajo. 18600, Motril (Granada).

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: PCD/0054/2008/GR.

Interesada: Acerigran Decoración en Acero, S.L.

CIF/DNI: B-18.813.790.

Último domicilio: Pg. Juncaril, C/ La Zubia. 18220, Albolote (Granada).

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: PCA/0044/2008/GR.

Interesada: María del Carmen Pereyra Pérez.

CIF/DNI: 75.157.136-J.

Último domicilio: C/ Verónica de la Virgen, núm. 5. 18005, Granada.

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Núm. de expediente: PCA/0101/2008/GR.

Interesada: Francisca Portero Portero.

CIF/DNI: 45.594.351-W.

Último domicilio: C/ Pisaica de la Virgen, s/n. 04240, Viator (Almería).

Extracto del contenido: Inicio procedimiento reintegro.

Granada, 16 de agosto de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo

ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
BRIGHTON TRAVEL, SL	SE/NPE/00031/2007	4.750	Creación Empleo Estable
ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.	SE/NPE/00041/2007	8.500	Creación Empleo Estable
S. COOP AND. OBRERA INDUSTRIAL SANTA ANA	SE/NPE/00252/2007	4.250	Creación Empleo Estable
YUMAN VIVIENDAS, S.L.	SE/NPE/00522/2007	11.578,14	Creación Empleo Estable
CLANTORO	SE/NPE/00638/2007	4.750	Creación Empleo Estable

Sevilla, 26 de agosto de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda

Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
SUPRA SPORTS MANAGEMENT, S.A	SE/NPE/00594/2006	4.750	Creación Empleo Estable
EMPRESA DE GESTIONES Y SERVICIOS SUR SEVILLA, S.L.	SE/NPE/00608/2006	4.750	Creación Empleo Estable
ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	SE/NPE/00749/2006	4.250	Creación Empleo Estable
ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	SE/NPE/00773/2006	4.250	Creación Empleo Estable

Sevilla, 26 de agosto de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública

de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
GIONVANE 97, S.L.	SE/NPE/00053/2005	4.750	Creación Empleo Estable
SERVICIOS Y GESTION CANOVAS, S.C.	SE/NPE/00073/2005	4.750	Creación Empleo Estable
BUFETE HERRERA MIRA, S.L.	SE/NPE/00091/2005	7.125	Creación Empleo Estable
GARAY RAMOS LALLAVE CONLSULTORES ASOCIADOS, S.L.	SE/NPE/00117/2005	4.750	CreacMn Empleo Estable
INGENIERIA, INSTALACION Y DESARROLLO SOLAR, S.A	SE/NPE/00122/2005	4.750	Creación Empleo Estable
INGENIERIA, INSTALACION Y DESARROLLO SOLAR, S.A.	SE/NPE/00123/2005	4.750	Creación Empleo Estable
KIVA PROJECT, S.L.	SE/NPE/00185/2005	4.750	Creación Empleo Estable
URBATAXANA, SLU	SE/NPE/00228/2005	4.750	CreacMn Empleo Estable
GES BIOMEDICA. S.L.	SE/NPE/00248/2005	4.750	Creacibn Empleo Estable
BAR EL TRIANGULO, S.L.	SE/NPE/00280/2005	4.512,50	Creación Empleo Estable
TAREHOR, S.A	SE/NPE/00301/2005	4.750	Creacidn Empleo Estable
DIROPA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.	SE/NPE/00303/2005	4.750	Creación Empleo Estable
TAREHOR, S.A.	SE/NPE/00304/2005	4.750	Creación Empleo Estable
ENCUADERNACIONES AZNALCOLLAR, S.L.	SE/NPE/00344/2005	55 250	Creación Empleo Estable
LABORATORIOS SPYFARMA, S.A.	SE/NPE/00358/2005	9.500	Creación Empleo Estable
ABRAHAN Y DIEGO ASESORES, S.L.	SE/NPE/00364/2005	4.750	Creación Empleo Estable

Sevilla, 26 de agosto de 2011.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda

Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.